Miércoles 17 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,854

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
todo los dias, menos domingos, lunes y festivos
GERENTE, RICARDO GOODALL



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS - Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS - Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Cuestion constitucional

En la sesion de antenoche de la Cámara de Representantes, el diputado Vedia promovió una cuestion constitucional de la mayor importancia y trascendencia.

Como se sabe, la Cámara debia ocuparse del célebre Proyecto de emision menor fabricado por la Comision de Hacienda.

La cuestion de si la facultad de emitir es un derecho individual ó una atribucion del Estado y por consiguiente si debe ser libre ó puede ser negada y restringida, se trató en todas sus fases en el periodo pasado.

Como lo dijo con mucha oportunidad el Sr. Vedia, sobre ese tema *hubo proyectos para todos los gustos* y aun pudo agregar que los hubo hasta para los gustos que merecen palos.

No habiéndose podido poner de acuerdo el Senado y la Cámara de Representantes sobre el fondo de esos proyectos, fueron á Asamblea General y en ella rechazados todos por no haber podido obtener ninguno las dos terceras partes de votos que requiere la Constitucion.

Ahora bien, es evidente que el proyecto de Banco de Estado sin capital, llamado tartufamente *de oficinas de cambio*, era la reproduccion de aquella debatida cuestion en una de sus faces mas anti patrióticas, la del monopolio del Estado, la de la negacion del derecho individual, la del atentado inicuo y funesto que por la puerta del privilegio conduce á las Naciones al Banco de Estado y del Banco de Estado al curso forzoso y al papel moneda.

Surgia, pues, la cuestion de si dado el rechazo sufrido por esta cuestion en Asamblea General, el Cuerpo Legislativo podrá volver á ocuparse de ella en la presente Legislatura.

El Sr. Vedia opinaba que nó, apoyándose para sostener su tésis en los artículos constitucionales que prescriben, que, cuando un proyecto sancionado en una Cámara sea rechazado por la otra, no pueda tratarse hasta el período siguiente (art. 67), y el 65 que establece, que cuando un proyecto vetado por el Poder Ejecutivo sea rechazado en Asamblea General, no pueda volver á tratarse hasta la siguiente Legislatura.

El Sr. Vedia, elevándose al fundamento filosófico de estas disposiciones, creia encontrarlo en la necesidad de establecer un prudente interregno que diese lugar á la meditacion, á la serenidad de los espíritus, evitando así la sancion de leyes precipitadas que se resintiesen de los efectos de una violenta reaccion.

La ciencia del legislador y del hombre de Estado, dijo el Sr. Vedia, no consiste siempre en hacer, su mision y su ciencia está muchas veces tambien en no hacer.

En apoyo de su tésis citó el Sr. Vedia el ejemplo de varias Constituciones de la América del Sur.

De aquí dedujo el orador que, aunque la Constitucion solo establecia de un modo terminante la prohibicion de ocuparse en una misma Legislatura de un Proyecto rechazado en Asamblea General, respecto de los vetados por el Poder Ejecutivo, esa prohibicion, por su espíritu y objeto, debia estenderse á todo proyecto que fuese desechado en Asamblea General, aun cuando no fuese de los devueltos por el Poder Ejecutivo.

El Sr. Vedia desarrolló ámpliamente su tésis con el brillo, la eradicion y tino que le son peculiares.

Pero en nuestro concepto estaba en un error. Su doctrina, como lo hizo resaltar el Dr. Ramirez, era de funestísimas consecuencias.

El Cuerpo Legislativo, despojándose de la facultad de reconsiderar los Proyectos de Ley que hubiesen sido rechazados en Asamblea General, por el solo desacuerdo entre las dos Cámaras, se suicidaba para hacer el bien y cumplir su mision en muchos casos.

Tanto el Dr. Ramirez como los señores Vazquez Sagastume, Soto y Rivera, que combatieron la mocion del Sr. Vedia, sintieron instintivamente esos inconvenientes, pero, en nuestro concepto, no buscaban la solucion de la dificultad donde verdaderamente estaba.

Los impugnadores del señor Vedia, basaron su refutacion en una distincion casuística entre un proyecto de ley y la materia que era objeto de la ley, es decir entre la forma y el fondo.

Lo que no se puede tratar, decian, es el mismo proyecto, pero no la misma materia en otra forma.

Por este lado la doctrina Sr. Vedia era invulnerable, y así fué que resistió con ventaja los ataques de sus adversarios.

Hacer cuestion de forma, de una cuestion de esta importancia, era darle un carácter pueril y pequeño, que no resistia el análisis de una crítica filosófica.

Con cambiar la redaccion de un proyecto, la prescripcion constitucional quedaba burlada.

El error del Sr. Vedia, el punto donde flaqueaba su doctrina, era en la cuestion constitucional [...]

[...] de una larga discusion sostenida con brillo por el Sr. Vedia contra todos, resolvió en contra de la doctrina del Sr. Vedia.

En consecuencia, la Cámara de Representantes debe haber empezado á ocuparse anoche de la cuestion emision menor.

¡Qué amigos tienes, Benito!

Ahora es cuando nos hemos convencido de que el famoso proyecto que tiene por objeto que el Estado adquiera por cinco millones de pesos las Aguas Corrientes que á fuerza de estirar las cuentas se asegura que han costado tres millones á la Empresa, no tiene salvacion.

El negocio se habia discutido antes en sério, en sendos artículos que mas de una vez habian sido causa de que los diarios se nos cayesen de la mano; pero hasta hace poco no habiamos leido ningun artículo humorístico dedicado al asunto de las Aguas Corrientes.

Hoy ya no podemos decir lo mismo.—Por un artículo de *La Tribuna*, reproducido por *El Ferro-Carril*, se ha venido á amenizar esta cuestion, árida de suyo, regalándonos un estudio lleno de doctrinas tan originales como curiosas.

No estrañen los colegas que ese artículo nos haya levantado roncha. La acusacion que en él se hace á la prensa principista no puede ser mas terrible.

La Tribuna y *El Ferro-Carril* acusan á los redactores de *El Siglo*, de *La Democracia* y de *La Idea* de ser súcios: de no lavarnos, ó si alguna vez nos lavamos por excepcion, de que nos gusta lavarnos con agua corrompida; y por apéndice, de que deseamos la infeccion de Montevidéo, en la cual está comprendida nuestra propia infeccion.

Tal vez deberiamos llevar al Tribunal á *La Tribuna* y al *Ferro Carril*, para que prueben allí las tremendas acusaciones que nos dirijen; pero somos magnánimos y renunciamos á hacerlo. Solo nos proponemos aumentar con algunos baldes sacados de los aljibes respectivos el consumo del agua destinada á nuestras diarias obligaciones, para que el pueblo vea que vamos limpios, y no venga á figurarse que solo los colegas *progresistas* son los que se lavan.

Pero esta resolucion no se opone en manera alguna á que saboreemos las sabrosísimas doctrinas de nuestros impagables colegas, que están acometidos de un acceso de entusiasmo por la limpieza y el aseo, que nunca les habiamos conocido y que jamás hubiéramos sospechado.

¡Lo que pueden las aguas corrientes!

El colega levanta la cuestion á la esfera del derecho, y exclama:

«¡Nadie tiene derecho de ser sucio!»

«¡Nadie tiene derecho de no lavarse, de ser en una palabra, un elemento de destruccion!»

Permítanos el colega que observemos que esta negacion de derechos nos parece deficiente. Era necesario fijar el número de abluciones que todo ciudadano ó habitante de la República es a obligado á practicar. Suponemos que *La Tribuna* no se contentará con que cada cual se lave la carita por la mañana en una palangana como una taza, sino que exigirá algo mas; pero de todos modos, tratando ya la materia tan concretamente, no hubiera estado de mas que se hubiese ido mas a fondo, y hubiera esplicado la estension que debe darse á las abluciones, si estas deben practicarse por inmersion ó por irrigacion, etc; detalles todos que, aun cuando pudieran parecer mas propios de un cuarto de baño que de un periódico político, entran naturalmente en el cuadro de los derechos individuales considerados al través de las aguas corrientes.

Renunciamos, en obsequio á los lectores, á analizar el procedimiento por el cual el hombre que no se lava se convierte, segun *La Tribuna*, en elemento de destruccion—No todos son bastantes fuertes de estómago para resistir semejante análisis.

Desde la region del derecho lleva el colega la cuestion á la esfera de las ciencias naturales: y, como si estuviera examinando á un estudiante de física, pregunta:

«¿Que es el agua?

Y responde:

«El agua es una substancia puramente natural. El agua no se fabrica como la ropa, como los vestidos, como el pan—No es un producto industrial, sino natural, no es un elemento de transporte como los carruages, los tren-vias.»

Sobre esto de que el agua no es elemento de transporte, habria algo que decir: porque cabalmente el mar es el medio por el cual se comunican entre sí los continentes; y no hacemos á *La Tribuna* la injusticia de creer que ponga en duda que el mar está formado de agua—La distraccion del colega se esplica por la circunstancia, de que, al escribir su artículo, no se acordaba de otras aguas que las de Santa Lucía.

Por lo demas, estamos completamente de acuerdo en que el agua no se fabrica como la ropa, como los vestidos y como el pan. Los mayores adversarios del proyecto de las Aguas corrientes no podran negar esta verdad. Si siempre estuviera el colega en terreno tan firme [...]

[...]

Rectificado el esplicable error del Dr. Costa, nos complacemos en dejar la palabra á ese ilustrado conciudadano.

IN MEDIO VERITAS

APÉNDICE Á LA RÉPLICA Á «EL SIGLO» SOBRE BANCO NACIONAL.

Algunas palabras á los Redactores de «El Siglo»

Un artículo de *El Siglo*, bajo el rubro *proyecto del Sr. Vazquez Sagastume* del dia Sábado 16 del corriente, mezcla incidentalmente mi nombre como sostenedor del Banco Nacional con las ideas del proyecto que se ocupa de combatir el articulista, y envolviendo en un anatema comun las ideas que he sostenido con las que se contienen en el proyecto en cuestion del Sr. Sagastume, se dice textualmente lo siguiente:

«Y no se estrañe que hablemos conjuntamente del Banco Nacional y del proyecto del Dr. Sagastume, para nosotros no hay diferencia radical entre esas dos ideas — son doctrinas de una misma escuela, pensamientos de una misma índole, elementos constitutivos de un todo monstruoso — el monopolio del Estado, sustituido á la libertad individual. Para creer en la posibilidad del Banco Nacional tenemos antes que verlo establecido, para pensar que la Asamblea pueda sancionar el proyecto del Dr. Sagastume tenemos que convencernos antes, prácticamente, de que la Asamblea ha perdido la cabeza.»

En presencia de este amalgama que intencional ó inadvertidamente se hace de principios ó ideas que nada tienen de comun, no me es posible guardar un silencio que autorizaria apreciaciones no solo infundadas sino profundamente injustas sobre los principios políticos y económicos que profeso.

Si yo estuviese animado de menos patriotismo que los redactores de *El Siglo*, aun cuando estoy lejos de tener sus méritos relevantes y sus incuestionables dotes cívicas; si en vez del alto interés de mi patria, me preocuparan los lauros personales que pudiese tarde ó temprano, el éxito dejar caer sobre mi frente—si por temperamento y sin violencia alguna no fuese un hábito en mí, posponer todo latido del amor propio en holocausto á los grandes principios de la verdad y el bien, cualquiera que sea quien los levante; si en suma, procediese por cálculos de ambicion personal ó á impulsos de cualquier sentimiento mezquino al echar sobre mis débiles hombros la inmensa responsabilidad de agitar la bandera de una gran idea, que roza los mas vivos intereses de actualidad, yo habria aplaudido en secreto y aceptado regocijado la inesperta táctica de *El Siglo*, que en cada cuestion de actualidad que se suscita en esa, me regala aliados, y aliados poderosos, por su posicion, ilustracion ó inteligencia.

Precisamente en aquello mismo de que echa mano *El Siglo* para desprestijiar mis ideas, yo veria elementos positivos de triunfo, amigos de causa, vigorosos correligionarios, miembros en suma como él los clasifica de la escuela del *autoritarismo*, en pugna con la escuela del *individualismo* á que *El Siglo* di- [...]

[...] para levantar la grita que ha sublevado tan impremeditado proyecto — razon tienen mis honorables amigos los redactores de *El Siglo*, en pensar, que para convencerse de que la Asamblea pueda sancionar el proyecto del Dr. Sagastume, *tendrian que convencerse antes prácticamente de que la Asamblea habria perdido la cabeza*, y yo diria algo mas, que habria perdido el corazon y claudicado indignamente del mandato del pueblo haciendo traicion á los intereses generales, para servir intereses de empresas particulares, declinando la augusta y noble mision que recibieron de sus conciudadanos.

(*Continuará*) *Angel Floro Costa.*

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

ASUNTO MANDADO REPARTIR

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General.

DECRETAN

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que proceda á reformar los Gefes y Oficiales del Ejército, con arreglo á lo dispuesto por la ley de 14 de Julio de 1853.

2.º Para el cómputo de la antigüedad en el servicio, se contará el tiempo hasta el 31 de Diciembre de 1873.

3.º A los efectos del artículo 1.º, autorízase al Poder Ejecutivo para emitir cinco millones de pesos oro, en títulos de Deuda Pública que se denominará «Fondos Públicos Uruguayos,» pudiendo aumentarse esa cantidad si fuera mayor el monto de la reforma, ó disminuirla en el caso contrario.

4.º Los títulos mencionados en el artículo 3º gozarán seis por ciento de interés anual, á contar desde 1º de Enero de 1874, y uno por ciento de amortizacion acumulativa.

5.º El servicio de intereses y amortizacion de los títulos creados por la presente ley, lo hará la Junta de Crédito Público, trimestralmente lo primero y semestralmente lo segundo.

6.º De las rentas generales de Aduana, el Colector General remitirá en los primeros cinco dias de cada mes, á la Junta de Crédito Público, el importe de intereses y amortizacion que corresponda á los títulos emitidos.

7.º Los títulos de esta Deuda y la renta que produzcan estarán exentos de todo impuesto ó gravámen de ninguna especie.

8.º Los gefes y oficiales reformados en virtud de la presente ley, recibirán el haber que les corresponda en títulos por su valor escrito, de los designados en el artículo 3º.

9.º El P. E. podrá dejar agregados al Estado Mayor [...]

[...]

Coroneles efectivos	40
Id. graduados	30
Tenientes Coroneles efectivos	63
Id. id. graduados	30
Sargentos Mayores efectivos	159
Id. id. graduados	73
Capitanes efectivos	226
Id. graduados Ayudantes Mayores	1
Ayudantes Mayores	39
Capitanes graduados Tenientes 1os.	6
Tenientes primeros	111
Id. segundos	123
Subtenientes	136
Portas	23
Total de Gefes y Oficiales	1,122

Montevideo, 11 de Junio de 1873.

Secretaría de Guerra y Marina.

Es cópia fiel del original que obra en esta oficina.

Daniel Granada.
Oficial Mayor.

Comision Militar.

H. Cámara de Representantes.

La Comision Militar se ha espedido en el importante asunto de la Reforma Militar.

Presenta á V. H. el resultado de sus trabajos, despues de haber procurado conciliar todos los derechos, conveniencias y proyectos formulados sobre el particular.

En la idea de aceptar todas las modificaciones que se ofrezcan en la discusion, basadas en la justicia, considera innecesario manifestar las razones de su Proyecto en un informe escrito.

Cuando V. H. considere oportuno ocuparse de este asunto, la Comision informará en voz y dará todas las esplicaciones necesarias.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Junio 6 de 1874.

Juan P. Castro—José Vazquez Sagastume—Juan Cruz y Costa—Antonio O. Villalba—Ricardo Alvarez—Pedro E. Carve, (discorde.)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

DECRETAN

Art. 1.º Autorízase al P. E. para reformar los Gefes y Oficiales de los ejércitos de la República, que tengan rendidos á la Nacion mas de ocho años de servicio.

2.º La reforma se hará en títulos de Deuda Pública denominada «Fondos Públicos Uruguayos» de seis por ciento de interés y uno de amortizacion anual.

3.º Los Gefes y Oficiales que opten por la Reforma recibirán por una sola vez en títulos de la Deuda mencionada:

Los coroneles	$ 22,000
Idem graduados y Tenientes Coroneles	15,000
Tenientes Coroneles graduados y Sargentos Mayores	10,500
Sargentos Mayores graduados y Capitanes	6,000
Ayudantes Mayores	5,000
Tenientes 1ros.	4,500
Tenientes 2dos.	4,300
Subtenientes y Portas	3,600

4.º Los Gefes y Oficiales cuyos servicios no alcanzan á ocho años serán reformados recibiendo por una sola vez un capital en «Fondos Públicos Uruguayos» en la proporcion siguiente:

Los Coroneles . . . . $ 11,000

[...]

la cantidad de tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos y setenta centésimos.

Del *Banco Italiano*: 5 billetes de á 50 ps., 8 billetes de á 20 ps., 15 billetes de 10 ps., 550 billetes de á 1 ps., 101 billetes de á 50 cts. y 55 billetes de á 20 cts. Total: 803 billetes importantes la cantidad de mil doscientos trece pesos y veinte centésimos.

Del *Banco Montevideano*: 2 billetes de á 100 ps., 4 billetes de á 50 ps., 7 billetes de á 20 ps., 13 billetes de á 10 ps., 130 billetes de á 2 ps., 474 billetes de á 1 ps. 95 billetes de á 50 cts. y 35 billetes de á 10 cts. Total: 763 billetes, importantes la cantidad de un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos y setenta centésimos.

Del *Banco Comercial del Salto*: 3 billetes de á 20 ps., 2 billetes de á 10 ps., 90 billetes de á 1 ps., 8 billetes de á 50 cts. y 2 billetes de á 10 cts. Total: 105 billetes, importantes la cantidad de ciento setenta y cuatro pesos y cuarenta centésimos.

Los billetes relacionados fueron estinguidos por el fuego en presencia de todos los señores nombrados y de D. Ricardo Williams que tambien compareció al acto, faltando sin aviso el señor Fiscal de Gobierno y Hacienda; entendiéndose la presente para constancia que firman por ante mí de que doy fe.

D. Zorrilla—B. da Vidal—Ezequiel Perez—Tomás Villalba—Ernesto Velasco—Cayetano Alvarez—Alejandro F. Cracarro—Ricardo Williams—Manuel R. Alonso, Escribano Público.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles San Manuel y Sta Teresa.

Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m. Luna nueva.

Vapores—El *Júpiter* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, á las 5 de la tarde.

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay a las 5 de la tarde.

Vacuna—Se nos informa que en estos dias saldrá á campaña el practicante D. Alejandro Andriotti, completamente autorizado por el Gobierno y por la Junta de Higiene, con el objeto de propagar la vacuna, especialmente en aquellos parajes alejados de los centros de poblacion.

Los habitantes de la campaña deben fijar su atencion en la oportunidad que va á ofrecerles el Sr. Andriotti, de precaverse con el único remedio eficaz contra la maligna enfermedad de la viruela.

El virus que empleará el practicante Andriotti, ha sido suministrado por la Administracion General de vacuna.

Academia de Ciencias naturales—Creemos que nuestros lectores leerán con interés algunos detalles sobre uno de los establecimientos científicos mas populares de los Estados Unidos y tal vez el mas notable de cuantos en su género existen en aquel país.

Se trata del Museo formado por la iniciativa particular, que se fundó hace sesenta años por una reunion de sabios, con el título de Academia de Ciencias naturales de Filadelfia.

«El gabinete de mineralogía, comenzado en 1812 por Esperkman, se compuso primero de los minerales de Europa que dió el doctor Seybert. En el dia, esta parte del museo encierra mas de 5,700 muestras, sin contar cerca de 700 tipos que pertenecen á la seccion geológica. Jacobo Gilliams, dió en 1815 á la seccion de paleontología, una preciosa coleccion de fósiles [...]

«Tardando de este modo los documentos, las autoridades, bajo cuya custodia estaba el prófugo, se creyeron autorizadas para abrirle las puertas de la cárcel, y dejarlo que fugase libremente.

«Esto pasaba á las tres de tarde, hora en que por el telégrafo se avisó de Montevideo á esta ciudad la libertad del ladron de los 30,000 fuertes».

El asunto de la mina—He aquí el auto de escusacion del Sr. Juez Letrado del Crímen de la 1ª seccion, en el espediente seguido á D. Eduardo Bertren.

Montevideo, Junio 15 de 1874.

Resultando de los antecedentes de la causa, que el Juez que suscribe ha declarado cómplice en el atentado de la mina al hoy detenido D. Eduardo Bertren, 1º, y que esta declaracion la ha ratificado en su auto de f—, é importando esto un prejuzgamiento,—lo que seria un vicio de nulidad en los procedimientos ulteriores—se declara inhibido de continuar conociendo en la causa y pásese con oficio al Sr. Juez Letrado del Crímen de la 2ª seccion á quien corresponde su conocimiento.

Vilasa.

Triste situacion de un náufrago—Es tan dolorosa la historia contenida en la comunicacion que en seguida publicamos, que creemos cumplir un deber de humanidad al llamar sobre ella la atencion del público.

Un comerciante que salió de Jerusalem con el objeto de realizar una especulacion mercantil, pierde en un naufragio las mercancías que habia embarcado, y que importaban una suma de consideracion. Salva su vida á duras penas, y se encuentra en estos países sin relaciones ni recursos de ninguna especie, y sin Consulado de su nacion á quien acudir en demanda de proteccion para regresar á su patria, que es todo su consuelo.

Creemos que el comercio de Montevideo no será insensible á esta desgracia, y que proporcionará á don Jacobo Debs el pequeño auxilio que le es indispensable para realizar su viage.

Hé aquí la comunicacion del Sr. Debs, de Jerusalem, dirigida á la Redaccion:

D. Jacobo Debs de Jerusalem, comerciante en la ciudad de Jerusalem, emprendió viage para la América del Sud en fecha 9 de Febrero del corriente año, á bordo de la barca árabe llamada *José Yacub de Juni*, á cuyo bordo traia factura por valor de 200,000 francos, y hallándose de viage á la altura de las Islas Canarias zozobró la nave, perdiéndose completamente y pereciendo quince personas, siendo de estas tres pasageros y doce tripulantes, logrando salvar en una embarcacion siete tripulantes de la barca, un pasagero y el que suscribe, todos los que despues de estar seis horas á merced de las olas de un enfurecido mar, fueron recogidos por la barca inglesa *Serreto*, que apareció como milagrosamente en el lugar del siniestro. Una vez á su bordo, nos auxiliaron con todo lo preciso desembarcándonos á los 27 dias en territorio brasilero, en la ciudad de Bahia.

Bajados á tierra, sin recursos de especie alguna, traté de buscar el Consulado Turco, para que este me proporcionase los medios precisos para regresar á mi patria, pero cuál no seria mi disgusto al saber que tal consulado no existia.

Busqué por todos los medios á mi alcance el poder munirme de los recursos precisos para mi subsistencia, pero si bien el trabajo personal me daba lo suficiente para el alimento, no pasaba de ello, y la falta de costumbre me perjudicaba la salud, apuró hasta donde me fué posible los arbitrios para conseguir munirme de recursos para volver á mi patria, centro de mi cómoda posicion, pero no pude alcanzar los medios [...]

[...]

Los Secretarios.

[...] de Pando

[...] que exhumar restos [...] ocurran á efec[...] corriente año, por de[...] y depositarlos en [...] 1874.

El Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

[...]

NORMA

[...]

AVISO AL PÚBLICO

[...]

TEATRO SAN FELIPE

[...]

La famille Lambert

[...]

Por el mismo

DE UN MAGNIFICO TERRENO

El miércoles 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos, á la mas alta oferta y dinero de contado, un magnífico terreno dividido en cuatro lindos solares, al alcance de todos, pues mide cada solar 25 varas de frente por 100 de fondo, con frente al camino real que vá al Prado, y cerca al tren-way Brasilero, lindando por el Este con D. José London, por el Oeste con D.ª Josefa María Brava y calle por medio con la hermosa quinta del Sr. D. Juan R. Gomez.

La situacion es elevada y pintoresca por cuanto se domina la bahía, Cerro, Cerrito y otros puntos.

Se oye oferta particularmente en nuestra casa, calle de Ituzaingo, 113. 4666-jn17-7

Por el mismo

DE NOCHE

En nuestra casa, calle Ituzaingo, 113.

De riquísimas alhajas.

HOY miércoles, á las 7½ en punto de la noche, venderemos, á la mas alta postura y sin retirar lote, una gran cantidad de alhajas de oro, brillantes, etc.

Admitimos cualquier clase de alhajas para este remate, bajo las mismas condiciones. 4667-j17-1

J. Favaro y Perera

De todas las existencias de la bien surtida tienda situada en calle del Juncal núm. 149, entre Sarandí y Rincon.

Los dias jueves 18, viernes 19 y sábado 20 del corriente mes de Junio á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y sin retirar lote de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite por su mucha estension, se recomienda á los interesados puntualidad á la hora indicada,—el sábado á las 12 en punto, se venderá con accion á la llave, el hermoso armazon con vidrieras, mostrador, aparatos de gas, toldo de torno, cocina económica, etc., etc. 4529 j14 8

Por el mismo

Remate por J. Favaro y Perera de todos los muebles y útiles de escritorio por completa liquidacion de negocio y por desalojo en la calle de las Cámaras Num. 79.

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta y sin retirar lote á saber: lavatorios, mesas de noche, otomanas, sillas de varias clases, varias bebidas etc. etc. se recomienda á los interesados puntualidad á la hora indicada; venta por lo que den sin retirar lote.

Al mismo tiempo 4 estatuas para jardines, 2 barandas de escritorios 2 escritorios altos 1 mesa de id. 1 gran espejo 1 reloj de pared 2 id de comedor una cantidad de varias menudencias que se omiten por su mucha estension. 4516-jn16-3p

Valdez Piriz y C.ª

De 257 sacos arroz con avería—En el depósito Herrera Nuevo, con autorizacion del Consulado General de Francia y de la Colecturía General.

El jueves 18 á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente, desembarcado del vapor italiano «Colombia», M. C. y C. 257 sacos arroz averiado. 4611—jn16-3

Por el mismo

Importante de mercaderías, por órden de varias casas [...]

[...]

Buena pich'ncha Se vende un cafecito en los mejores parages de la ciudad virga con toda comodidad y bien arreglado; con poco capital se compra. Para entenderse Guia de al capital Kiosco plaza Independencia á todas horas del dia. j14-6p.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinero español Se ofrece uno, cocinando á la española, á la francesa y al estilo del país, haciendo variaciones de postres; el que lo precise puede ocurrir á la calle Guaraní, núm. 45. jn13-3

Casa de familia Y BARRACA—Se alquila una casa para familia conjuntamente con un local apropósito para fábrica, taller, barraca ó depósito.—Calle de la Florida núm. 222. jn17-5

Camisetas de Crespon ELÁSTICO PARA LA SALUD—De seda, lana y seda y pura lana, basta conocer ese artículo de novedad, y sus cualidades higiénicas, para adoptarlas definitivamente—Se vende únicamente, en la mercería de Rosalía Menoni, calle 25 de Mayo 218 y peluquería de Mayo, calle 25 de Mayo 161. jn17-1m.

Cocinera Se necesita una, calle de Paraná núm. 23 para poca familia. jn16-3

Conservas españolas LA HERCULINA.—Surtido de calamares, merluza, almejas, congrio, sardinas, besugo y otros pescados y mariscos en rico aceite—Por mayor; calle 25 Mayo, 301. Precios módicos. jn11-12

Cartera se gratificará la persona que entregue una cartera conteniendo diez pesos mje y algunos papeles que solo tienen valor para su dueño calle 25 de Mayo 210 Sombrerería de Paris. jn13

Contra el fuego Se vende el almacen situado en la calle Convencion 224 y 226 con poco capital. El que se interese puede pasar por el mismo, que encontrará con quien tratar. jn11-6

Cina-Cina Aproximándose la época de siembra, participamos tener una pequeña cantidad de semilla en venta que acabamos de recibir. Hemos rebajado su precio á un peso la bolsita. Aycardy, Mariño y C.ª, 25 de Mayo, 241 y 321. jn10-8

Casa para alquilar Se alquila una por precio moderado en la calle del Cerrito núm. 171, segundo alto, con dos salas á la calle, cuatro dormitorios grandes, comedor, cuatro piezas de sirvientes y demas oficinas. Tiene estufas en la sala y comedor, una cómoda galería, cañería de gas y agua. Ocurrir á la misma casa. jn10

Dependiente Se ofrece un jóven para escribiente con buenas informaciones de su conducta.—Ocurrir calle Florida almacen de la Junta núm. 85 darán razon.—F. C. jn17-3

D. Decidério Garcia Tiene su oficina en la calle de Perez Castellanos, esquina á Reconquista núm. 185, el que proporciona á todas las familias y mas personas desocupadas toda clase de conchavos gratuitamente, necesitando ya con prontitud 20 peones para la campaña, 6 muchachos, 4 mozos para almacen, 2 escribientes, 5 albañiles y 1 cuarda-trenes; dicha oficina se halla abierta todos los dias de 8 de la mañana á 4 de la tarde.—Montevideo, Junio 16 de 1874.—Garcia. Jn16-3

Dibujante En la calle del Rincon núm. 218 se necesita uno que conozca el dibujo tipográfico y diferentes carácteres de letras. jn16-3

Don José Espeleta hijo de D. Lorenzo Espeleta, y de D.ª Magdalena Otaño de Espeleta; sus parientes saben que se halla en esta ciudad, y no sabiendo su paradero, se le ruega pase á la calle 25 de Mayo, 186.—Montevideo, Junio 15 de 1874.—José Ramon Aguirre. Jn16-5

Dinero En la Prestectora Oriental Agencia de préstamos calle de Zabala núm. 91. Se proporciona dinero, dejando en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, piedras finas, mercaderías y fondos públicos. mr2-1mes

En Santa Lucia Se vende el muy acreditado Hotel de la Paz, frente á la Estacion del Ferro-Carril. Su dueño la vende por no poderlo atender. Para tratar en el mismo Hotel. [...]

[...]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

TINTE SEGURO

PARA EL CABELLO

MARFILINA

PARA CONSERVAR LA DENTADURA

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

ml?-perm

SINGER — SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 86.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
C. Liprandi, calle de Juncal. — **A. Barret**, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

ab.2-perm-dia por ½

HESPERIDINA

Se estrae de la naranja amarga.
Es saludable y tónica, y
Muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer da apetito
Y despues de la comida facilitará la digestion.
Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferruginosas.
Es el mejor tónico para los convalecientes.
Es buena para todos.
Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.

[...] rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella [...]

jn2-perm.-dia por ½-3.ª pág.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
Calle de Cámaras, núm. 82.

m15-3m-3ªpáj

GRAN SURTIDO

DE

Conservas francesas

Maquereau á l'huile.
Cuisses et ailes d'oies.
Patés foies gras en terrina.
Id. allouettes truffée.
Id. perdreaux id.
Id. Becasses id.
Id. Lievres id.
Id. foies de canard id.
Muriers rotis truffés.
Grives id. id.
Pigeons id.
Perdrix id.
Truffes du Perigord.
Champignons, Cepes en aceite, etc., etc.

61 — CALLE 25 DE AGOSTO — 61

jn7-1mes-dia p.½

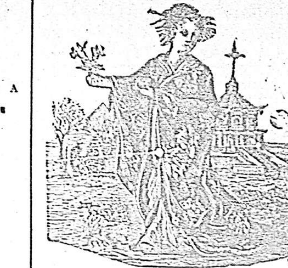
LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

23 en-perm.

[...]



BAZAR DE LA CHINA

ESPECIALIDAD EN TE

En esta casa se encuentra siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la CHINA café caracolillo y Moka, pudiendo competir por su clases y precios con todos los que se importan en plaza.

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales.

Azúcar americana á 12 cts. libra.

Martins y C.ª—Cámaras, 70.

a11-3meses-dia por ½

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS FINOS

LICORES, CONSERVAS, ETC.

183, calle del Cerrito, 185 — (Al lado del Banco de Lóndres)

Se ha recibido por el último paquete francés «Niger» un gran surtido de conservas de la marca tan acreditada «RODEL.» Tambien un gran surtido de vinos finos y licores de primera clase.

Jn3 1mes *Eugenio Danrée.*

AVISOS MARÍTIMOS

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

VALPARAISO

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el dia 20 de Junio para HAMBURGO, con escalas en

SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

Admite carga y pasageros.

Esta línea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasajeros, siendo bastante reducidos los precios del pasaje.

Por mas pormenores dirigirse á la agencia.

jn11-8 *J. R. Schwartz*, corredor marítimo, calle de Misiones, 103.

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

EL SAVOIE

DE 3,000 TONELADAS

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Junio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 28	$ 19
Marsella	» 165	» 121	» 57
Barcelona	» 182	» 131	» 57
Génova	» 182	» 131	» 57
Nápoles	» 192	» 141	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase dasa cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

o22-perm.46 *N. Llemas.*

R. P. et F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:

COLOMBIA de 3,000 toneladas
Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 16 de Junio el vapor italiano

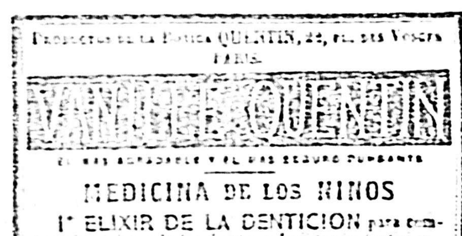
COLOMBIA

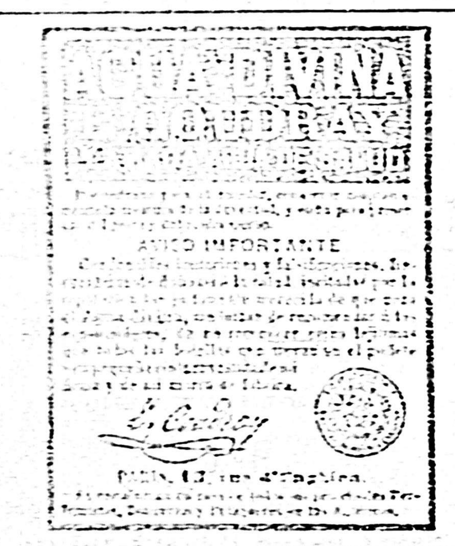
Su capitan Fco. Merlani

Para GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo [...]

[...]





BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p% anual.	
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	7 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 »	»

Montevideo, Junio 1º de 1874.

f1º-perm. — *F. S. Walker*, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

1 meses	6 á 7 p% anual
3 meses	7 á 8 p% »
6 meses	8 á 9 p% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p% anual
30 » »	8 á 9 p% »

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y da sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 p%	anual.
Id. id. se cobra	18 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	7 »	id.
Id. id. id. 6 meses	8 »	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 ¾ p. $, y á 3 d/v., 4 ⅔ p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.24 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

e 24 perm 90 — Montevideo, Mayo 29 de 1874.

BANCO MAUÁ Y Cª

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6.002,263.18
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 3.766,753.13
Caja—Existencia en efectivo	» 1.307,063.12
	$ 11.736,081.04

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.358,281.04
Emision	» 1.877,800.00
	$ 11.736,081.04

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Mayo de 1874.

Pp. Mauá y Cª—*José L. Terra*.—*Ed. Grauert*.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, *Perez.—Vidal*.

jn14-10

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.221,731.63
Diversos deudores	» 970,811.63
Caja, existencia en efectivo	» 1.843,188.05
	$ 7.035,735.71

Pasivo

Capital realizado	$ 1.376,203.61
Diversos acreedores	» 4.586,022.47
Emision en circulacion	» 1.071,510.00
	$ 7.035,735.71

S. E. ú O.

Montevideo, 8 de Junio de 1874.

V.º B.º — *F. S. Walker*, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público, *Perez.—Vidal*.

jn9-8

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.738,945.12
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 61,179.57
Varios deudores	» 4.125,047.21
	$ 6.925,172.50

PASIVO

Capital integrado 3.532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Fondo de reserva	» 127,848.87	$ 1.540,648.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 207,973.71
Emision en circulacion		» 1.973,170.00
Varios acreedores		» 3.203,379.92
		$ 6.925,172.50

Montevideo, Mayo 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurralde*.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

jn10-1mes — *Velazco.—Alvarez*.

BANCO COMERCIAL

Desde el 1.º del corriente mes rejirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del banco	18 p%	anual.
Por saldos en contra del banco	4 id.	id.

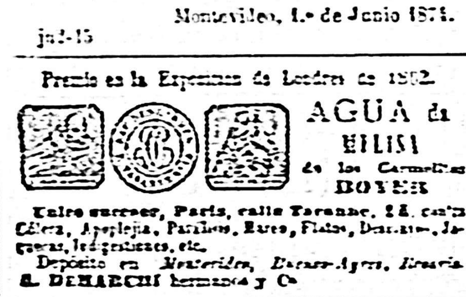
Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6 id.	id.
Por seis meses	7 id.	id.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Junio 1874.

jn2-15



DILIJENCIA

DE MONTEVIDEO AL SAUCE

El 1.º de Junio empezará la carrera para dicho destino la diligencia denominada «La Estrella»; saldrá del Sauce todos los lúnes, miércoles y viernes á las ocho de la mañana, y de Montevideo todos los mártes, juéves y sábados á la misma hora.

Precios de pasaje	$ 1.20
Niños menores de 9 años	» 0.60.

Agencia en Montevideo, fonda Vizcaina. Andes, 75

En el Sauce, hotel de D. Juan Zugarramurdy.

m21-1mes

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Durazuito, Guayeurú y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guayeurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHASO, todos los dias.

Para Durazno, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASTRÍ, ILLESCAS, y PABLO PÁEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLÍS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLÍS CHICO y SOLÍS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

f1-perm. — Tomas Viera, Gerente.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para Florida, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 16 y 232.

Pueblo - La Paz

Si te llamaran Colon
¡Que hermosa estacion!
Estacion Independencia,
sufrir y tener paciencia.

A quien corresponda: lo prometido es deuda.

¿Cuándo se dá principio al ensanche de la estacion Independencia, porque la actual no llena las necesidades de la localidad?

Compasion, señores, aun que mas no sea, por las familias y niños que sufren los rigores del invierno.

n2-perm — *Unos vecinos de La Paz*.

AL COMERCIO

La casa de los Sres. Lecocq Busch y Cª se ha trasladado á la calle de la Florida núm. 28 (Altos). j16-7

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

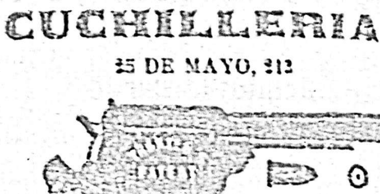
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*.

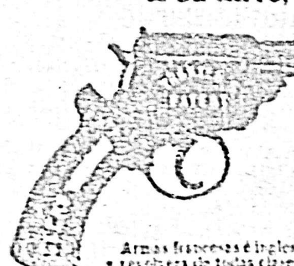
m.30 per. — 25

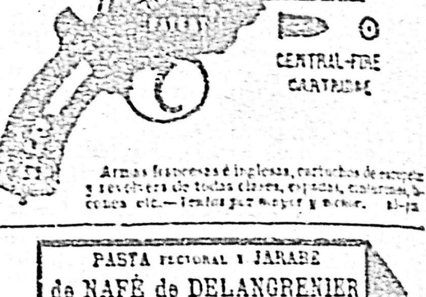
Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.







SE ALQUILA

Una casa en la calle de Mercedes núm. 84 a, entre Florida y Andes; contiene dos almacenes que miden uno 12¾ varas de frente por 45 de fondo y otro 12¾ varas de frente por 50 de fondo; este último es apropósito como para depósito. calle Uruguay [illegible] darán razon.

Ingertos de durasnero

De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el país.

Tambien hay plantas de Eucalyptus globulus y acacia melanoxilon, de uno y dos años, cypressus, pinus, magnolias y otras plantas.

Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarrería del Sr. A. E. Segre, calle 25 de Mayo núm. 196, en la misma quinta con [illegible]

m20-1m — *Eduardo Deichmann*.

Jonas Simonson y Cª

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

FOLLETIN

11

EL PUENTE

DE LOS

AHORCADOS

TRADICION NAVARRA

POR

JULIO NOMBELA

—Es decir, que no has logrado averiguar nada?

—Yava si he averiguado!—contestó maese Lúcas, recordando todo lo que la noche anterior habia [illegible]

[illegible]

vertido en instrumento de vuestros planes, y me habeis pagado como el diablo á los que bien le sirven.

Rodrigo comprendió que tenia que resignarse, y dejó que su interlocutor siguiera hablando.

—Yo vivia muy dichoso en mi posada,—prosiguió maese Lúcas.—Cada dia conocia caras nuevas, las mejores mozas de la comarca estaban á mi servicio. El caminante me dejaba algunos escudos, y de cuando en cuando caia que hacer algun gatuperio y.... vamos iba ahorrando monedas, con las que á estas que podria haber comprado un buen oficio del prebostazgo, ó haber puesto hostería en el pradillo de los Clérigos de Paris.

—Todo se andará, maese Lúcas,—contestó Rodrigo.—Vén conmigo ahora á ver al muy ilustre señor [illegible]

[illegible]

Luego, dirigiéndose á Martinez de Medrano, continuó:

—Por otra parte el ilustre señor de este castillo, que está delante, y á quien rindo pleito homenage como se debe, me ofreció á cambio de mi silencio grandes mercedes. Pasa el tiempo, yo permanezco aquí, muy bien cuidado pero sin libertad, y al fin y al cabo llega un antiguo paje y me ofrece no ya mercedes, sino dejarme libre si averiguo un secreto que guarda un aldeano, preso tambien en esta fortaleza desde hace poco, y que segun parece interesa á altas personas. Díganme por Dios vuestras señorías, qué es lo que aquí sucede, que yo voy á volverme loco, ó poco menos.

[illegible]

papel secundario; pero al mismo tiempo, con su natural penetracion, comprendió por lo que habia dicho de Francisco, que tenian un medio de desorientarle.

—¿Tú hablaste anoche con el aldeano de Estella? ¿no es cierto?—le dijo.

—Sí, señor.

—¿Le preguntaste el paradero de su hijo? ¿[illegible]

—Se niega á descubrirlo.

—¿Pues entónces, qué es lo que has conseguido saber?

—Me aseguró que el médico que habia aconsejado á su esposa que mudase de aire la sedujo, y al mismo tiempo, ó mucho me equivoco, ó me quiso decir que el niño que cuidaba era un fruto de un crimen.

[illegible]

niño, tornando despues á su casa. La dama vivia en palacio, y aprovechando los momentos de confusion que produjo la noticia del próximo alumbramiento de la reina, hizo que la llevasen á su hijo.

—Tú sin saberlo, prestaste ese servicio á aquella dama. Despues de tenerle á su lado breves momentos, de estrecharle entre sus brazos, de rugirlo con sus lágrimas, se desprendió de él, volvió á tus manos y le entregaste á Aldonza, que Aldonza era la mujer que esperaba en el bosque.

Maese Lúcas escuchaba aquella relacion con la boca abierta, y atando cabos á su manera, llegó á formular sus sospechas, del modo que muy en breve verá el lector.

[illegible]

CAPITULO XIII

Donde el ovillo se acaba de enredar

—Respira hombre, respira,—dijo maese Lúcas á su amigo.—Hoy he sabido cosas que van á ponerte contento.

—Lo estoy porque ha llegado la hora de la venganza.

—Segun eso, estamos los dos de enhorabuena.

—¿Tú tambien?

—Esta tarde recobro la libertad, y me vuelvo á mi patria.

[illegible]